

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

Con fundamento en los Artículos 234, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo del Estado de México, se levanta la presente Acta de Finiquito y Terminación del contrato de obra pública en la ubicación en **la SAN BLAS UNO, MISIONES II, SAN MATEO IXTACALCO, COLONIA NECAPA, HACIENDA CUAUTITLAN Y JOYAS DE CUAUTITLAN, CUAUTITLÁN MÉXICO** siendo las **10:00 AM HRS DEL DÍA 24 de mayo de 2024**, reunidos en la fecha y hora señalada, para realizar el finiquito y terminación de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE 6 PARQUES**, de esta jurisdicción territorial, esta obra fue realizada por la modalidad de contrato por la Empresa, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.** con el número de contrato **CUAM/DOP/LP-002/RP/CONTRATO-002/2024**, de fecha **11 de marzo de 2024** Esta obra fue realizada con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con número de presupuesto **12-RP-2024**.

Esta obra fue realizada de acuerdo con el programa y especificaciones de este Municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Participando en esta acta:

- Los representantes del Municipio de **CUAUTITLÁN MÉXICO**

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ

Encargado De Despacho De La Dirección De Obras Públicas

ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZALEZ

Residente de Obras Públicas

- La empresa: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**

C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ

Administrador Único

ING. LUCIO GONZÁLEZ ÓRAN

Superintendente

Todos para llevar a cabo el finiquito y terminación de la obra: **REHABILITACIÓN DE 6 PARQUES**, con número de presupuesto **12-RP-2024**, relativo a los trabajos de:

12-RP-2024 REHABILITACIÓN DE 6 PARQUES, UBICADA SAN BLAS UNO, MISIONES II, SAN MATEO IXTACALCO, COLONIA NECAPA, HACIENDA CUAUTITLAN Y JOYAS DE CUAUTITLAN, CUAUTITLÁN MÉXICO : Los trabajos realizados en los parques Necapa, San Blas, El Mirador, Hacienda y Joyas incluyen actividades preliminares como limpieza y deshierbe del terreno, acopio de basura, y aplicación de pintura en muros y guarniciones. Además, se instalaron juegos de metal para niños, botes de basura dobles y en algunos casos, se aplicó cal a los árboles y se colocaron rótulos institucionales en los muros.

En San Blas y El Mirador, también se llevaron a cabo trabajos adicionales como el mantenimiento de mallas ciclónicas, la construcción de portones de metal y la instalación de iluminación con postes de acero y luminarias LED. En San Blas, se realizaron mejoras en los baños, incluyendo la instalación de sanitarios, lavabos y puertas de herrería. En El Mirador y Hacienda, se instalaron sistemas eléctricos para alimentar luminarias y se colocaron tinacos. La jardinería incluyó la instalación de pasto alfombra con riego en San Blas.

La cual fue debidamente concluida y ejecutada con un costo total de: **\$7,063,154.23**

FECHAS DE CONTRATO		FECHAS REALES DE EJECUCIÓN	
INICIO: 12/marzo/2024		INICIO: 12/marzo/2024	
TERMINO: 10/mayo/2024		TERMINO: 10/mayo/2024	
REPROGRAMACIÓN POR DIFERIMIENTO			
INICIO: N/A		INICIO: N/A	
CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN			
INICIO: N/A		TERMINO: N/A	

001143

RELACIÓN DE FIANZAS

Afianzadora: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.
 Fianza de Anticipo: 2505274-000 De fecha: 11-mar.-24
 Afianzadora: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.
 Fianza de Cumplimiento: 2505268-0000 De fecha: 11/marzo/2024
 Afianzadora: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.
 Fianza de Vicios Ocultos: 2520807-0000 De fecha: 17/mayo/2024 Fecha de cancelación: 17/mayo/2025

RELACIÓN DE ANTICIPO, ESTIMACIONES Y FINIQUITO PAGO DEL ANTICIPO

FACTURA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
N/A	\$1,826,677.82	\$292,268.45	\$2,118,946.27

ESTIMACIONES PAGADAS

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	2% SUPERVISIÓN Y C.O.	0.5% CMIC	0.2% ICIC	IMPORTE LIQUIDO
EST 1	12-mar-24 Al 15-abr-24	\$3,288,020.07	\$3,288,020.07	\$3,814,103.28	\$1,144,230.98	\$65,760.40	\$65,760.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$2,604,111.90
EST 2	15-abr-24 AL 29-abr-24	\$1,704,899.30	\$272,783.89	\$1,977,683.19	\$593,304.96	\$34,097.99	\$34,097.99	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,350,280.24
EST 3 FINIQUITO	30-abr-24 AL 10-may-24	\$1,096,006.69	\$175,361.07	\$1,271,367.76	\$381,410.33	\$21,920.13	\$21,920.13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$868,037.30

MONTO AUTORIZADO	\$7,070,000.00
MONTO CONTRATADO	\$7,063,154.23
TOTAL EJERCIDO	\$7,063,154.23
REMANENTE	\$ 6,845.77

001144

Una vez verificadas las cantidades y volúmenes de obra, se hace constar que la empresa contratista entrega la fianza de vicios ocultos correspondiente por el 10% (diez por ciento) del costo total ejecutado para garantizar dichos trabajos.

La presente acta no exime a la contratista de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga a la contratista de corregir las deficiencias detectadas por espacio de 1 (un) año a partir de esta fecha, sin costo alguno para el Municipio de Cuautitlán, México.

Con la presente acta se dan por concluidos los derechos del contrato motivo de la presente acta. Las partes manifiestan que, una vez conciliado el importe del finiquito, no existen adeudos y, por tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato de obra respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

El contratista declara que no se reserva acción alguna que ejercitar en lo futuro, ya que le fueron reconocidos los saldos de cada uno de los trabajos contractuales ejecutados a los que tuvo derecho y no se le adeuda cantidad alguna por concepto de trabajos realizados, durante el tiempo que duro la relación de trabajo, establecida en el contrato de obra.

Para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, se dio lectura a la presente y se firma al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia, en el Palacio Municipal de Cuautitlán, México.

**ENTREGA CONTRATISTA
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**

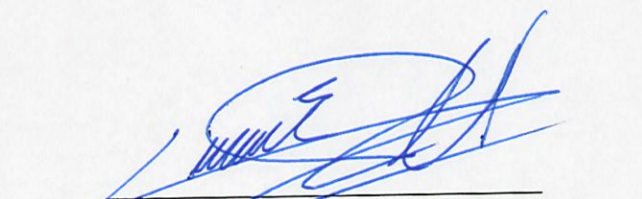


C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ
Administrador Único



ING. LUCIO GONZÁLEZ ÓRAN
Superintendente

**POR EL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN MÉXICO**



ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
Encargado De Despacho De La Dirección De Obras Públicas



ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZALEZ
Residente De Obras Públicas

001145